



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE
DE QUINTANA ROO (CODEQ)

CONVOCAN

A las y los Deportistas y Entrenadores, Convencionales
y del Deporte Adaptado, a participar en el programa de:

Becas Económicas Deportivas, para el ejercicio fiscal 2025.

En cualquiera de las siguientes modalidades:

- Becas Económicas a Deportistas de Alto Rendimiento.
- Becas Económicas a Entrenadores de Transformación.

1.- BASES Y REGLAMENTO

1.1.- Requisitos.

1.1.1.- De los Deportistas:

1.1.2.- Ser residente total o parcial del Estado y haber representado deportivamente a Quintana Roo al menos durante el último ciclo deportivo.

1.1.3.- Solicitar la beca mediante Sistema REDQ (Registro Estatal del Deporte de Quintana Roo)

1.1.4.- Para su participación las y los aspirantes deberán adjuntar los siguientes requisitos en el Sistema REDQ de manera legible y en archivo PDF a 200 DPI de resolución.

1.1.5.- Descargar del apartado de becas del Sistema REDQ el formato F1 y registrarse como aspirante de Becas Económicas en la modalidad de Deportista de Alto Rendimiento.

1.1.6.- Acta de Nacimiento

1.1.7.- Clave Única de Registro de Población (CURP)

1.1.8.- Curriculum deportivo con el último ciclo deportivo con fotografía y con evidencia documental que avale la información presentada.

1.1.9.- Deportistas mayores de edad Identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar con fotografía expedida por el INE, o pasaporte, en el caso de los deportistas menores de edad pueden presentar credencial escolar vigente o constancia de estudios con fotografía)



CODEQ
COMISIÓN
DEL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

**NUEVO
ACUERDO**
BIENESTAR Y DESARROLLO

1.1.10.- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (luz, agua o teléfono)

1.1.11.- Registro federal de contribuyentes en caso de ser mayor de edad.

1.1.12.- En caso de ser deportista menor de edad, deberán ser representados por el padre, madre o tutor.

1.1.13.- En caso de ser deportista menor de edad Identificación oficial con fotografía vigente del padre/madre o tutor (credencial para votar con fotografía expedida por el INE)

1.1.14.- Estar debidamente nombrado el padre/madre o tutor del menor de edad en el formato F1.

1.1.15.- Deportistas mayores y menores de edad deberán Presentar su Cuenta CLABE Interbancaria actualizada.

1.1.16.- No estar inscrito o ser beneficiado por ningún otro tipo de Beca Económica Deportiva otorgada por la Comisión del Deporte de Quintana Roo (CODEQ), en caso de solicitar una nueva beca se cancela automáticamente la beca anterior.

1.1.17.- El solicitante deberá ser un ejemplo como ciudadano Quintanarroense, estar activo cumpliendo con un programa de entrenamiento, gozar de buena reputación en el gremio deportivo y la comunidad en general, en caso de no ser así, la CODEQ podría cancelar la beca a su consideración.

1.2.- De los Entrenadores:

1.2.1.- Ser residente total o parcial del Estado y haber representado deportivamente a Quintana Roo al menos durante el último ciclo deportivo.

1.2.2.- Solicitar la beca mediante sistema REDQ (Registro Estatal del Deporte de Quintana Roo)

1.2.3.- Para su participación el aspirante deberá adjuntar los siguientes requisitos en el sistema REDQ de manera legible y en archivo PDF A 200 DPI de resolución.

1.2.4.- Descargar del apartado de becas del sistema REDQ el formato F2 y F3 registrarse como aspirante de Becas Económicas en la modalidad de Entrenadores de la Transformación.

1.2.5.- Acta de nacimiento

1.2.6.- Clave Única de Registro de Población (CURP)

1.2.7.- Currículum deportivo con el último ciclo deportivo con fotografía y con evidencia documental que avale la información presentada.

1.2.8.- Identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar con fotografía expedida por el INE o pasaporte.

1.2.9.- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (luz, agua o teléfono)

1.2.10.- Registro federal de contribuyentes.

1.2.11.- Presentar su Cuenta CLABE Interbancaria actualizada.

1.2.12.- No estar inscrito o ser beneficiado por ningún otro tipo de Beca Económica Deportiva otorgada por la Comisión del Deporte de Quintana Roo (CODEQ), en

caso de solicitar una nueva beca se cancela automáticamente la beca anterior.

1.2.13.- El solicitante deberá ser un ejemplo como ciudadano Quintanarroense, estar activo cumpliendo con un programa de entrenamiento, gozar de buena reputación en el gremio deportivo y la comunidad en general, en caso de no ser así, la CODEQ podría cancelar la beca a su consideración.

1.3 “Procedimiento de Selección y Condicionantes”

1.3.1. Las becas económicas a deportistas de alto rendimiento y las becas a entrenadores de la transformación, deberán ser solicitadas cada 6 meses (enero y julio 2025). Se otorgarán máximo 100 becas económicas para quienes obtengan los mejores puntajes, entre deportistas y entrenadores que cumplan con los requisitos establecidos y aprobados por el Comité de evaluación y selección; se pagarán 5 meses consecutivos a partir del mes inmediato del proceso de la inscripción, actualización de Curriculum deportivo y evaluación de los ganadores de Beca Económica Deportiva.

| No | Mes | Concepto |
|----|------------|--|
| 01 | Enero | Proceso de la inscripción, actualización de Curriculum deportivo y evaluación del primer semestre del año 2025 |
| 02 | Febrero | Primer pago |
| 03 | Marzo | Segundo pago |
| 04 | Abril | Tercer pago |
| 05 | Mayo | Cuarto pago |
| 06 | Junio | Quinto pago |
| 07 | Julio | Proceso de la inscripción, actualización de Curriculum deportivo y evaluación del segundo semestre del año 2025. |
| 08 | Agosto | Primer pago |
| 09 | Septiembre | Segundo pago |
| 10 | Octubre | Tercer pago |
| 11 | Noviembre | Cuarto pago |
| 12 | Diciembre | Quinto pago |

1.3.2.- Estará sujeto exclusivamente para el caso de que los deportistas y entrenadores se encuentren actualmente activos, cumpliendo un programa de entrenamiento y representando al estado de Quintana Roo y/o México según sea el caso.

1.3.3.- Tanto la rúbrica de evaluación como los montos asignados podrán ser modificados cada semestre del año.

1.3.4.- Aquellos deportistas que desistan de la práctica deportiva perderán la Beca económica correspondiente el mes inmediato al reporte de la deserción.

1.3.5.- La Comisión del Deporte de Quintana Roo, convocará al comité de evaluación y selección, órgano colegiado, conformado por 7 personas con voz y voto de conformidad a la siguiente estructura:

- 3 (Analistas Técnicos deportivos)
- 1 (El director de Alto Rendimiento)
- 1 (El director de Cultura Física y Deporte)
- 1 (El secretario técnico)
- 1 (La Dirección Jurídica)

1.3.6.- La fecha para presentar las candidaturas a través del Sistema REDQ (Registro Estatal del Deporte de Quintana Roo) de las Becas Económicas a Deportistas de Alto Rendimiento y a Entrenadores de Transformación será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 30 de enero de 2025.

1.3.7.- La presentación de la solicitud no representa bajo ningún concepto la aprobación de lo solicitado, toda vez que esta deberá cumplir con el proceso de selección, aprobación, verificación, valoración y cumplimiento de los requisitos por parte del comité evaluación y selección.

1.3.8.- En caso de superar el monto presupuestal asignado para estos conceptos se ajustarán los montos de becas económicas.

1.3.9.- Estas becas están destinadas de manera exclusiva para el deporte amateur.

1.3.10. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Comisión del Deporte de Quintana Roo.

2.-CLASIFICACIÓN DE BECAS

2.1 Tabla De Becas Económicas Para Entrenadores De Transformación.

| Descripción | Monto mensual |
|---|-----------------|
| Entrenador de un deportista (s) "CAMPEON (A) MAYA NACÓM" | \$12,000 |
| Entrenador de un deportista (s) "GUERRERO (A) BATAB" | \$10,000 |
| Entrenador de un deportista (s) "GUERRERO (A) HOLCATTE" | \$8,000 |
| Entrenador de un deportista (s) "GUERRERO (A) JAGUAR" | \$6,000 |
| Entrenador de un deportista (s) "GUERRERO (A) AGUILA" | \$4,000 |
| Entrenador de deportistas de Nacionales CONADE y Paranales CONADE que logre 3 medallas de oro o más en la misma edición. | \$3,000 |
| Entrenador que aporte 3 o más deportistas de proyección del centro de formación deportiva al Centro de Alto Rendimiento de la CODEQ, únicamente en la modalidad de internos. | \$3,000 |

2.2 Tablas y Rúbrica De Clasificación De Becas de deportistas de Alto Rendimiento.
2.2.1 Clasificación para deportes individuales.

| Denominación | Puntos mínimos requeridos según la rúbrica de evaluación | Monto mensual |
|--------------------------|--|---------------|
| “CAMPEON (A) MAYA NACÓM” | 100 | \$15,000 |
| “GUERRERO (A) BATAB” | 90 | \$12,000 |
| “GUERRERO (A) HOLCATTE” | 80 | \$9,000 |
| “GUERRERO (A) JAGUAR” | 70 | \$6,000 |
| “GUERRERO (A) AGUILA” | 60 | \$3,000 |

2.2.2 Clasificación para deportes combinados o en colaboración de dos a tres deportistas.

| Denominación | Puntos mínimos requeridos según la rúbrica de evaluación | Monto mensual |
|--------------------------|--|---------------|
| “CAMPEON (A) MAYA NACÓM” | 100 | \$10,500 |
| “GUERRERO (A) BATAB” | 90 | \$8,400 |
| “GUERRERO (A) HOLCATTE” | 80 | \$6,300 |
| “GUERRERO (A) JAGUAR” | 70 | \$4,200 |
| “GUERRERO (A) AGUILA” | 60 | \$2,100 |

2.2.3 Clasificación para deportes de equipo o conjunto de 4 o más deportistas.

| Denominación | Puntos mínimos requeridos según la rúbrica de evaluación | Monto mensual |
|--------------------------|--|---------------|
| “CAMPEON (A) MAYA NACÓM” | 100 | \$7,500 |
| “GUERRERO (A) BATAB” | 90 | \$6,000 |
| “GUERRERO (A) HOLCATTE” | 80 | \$4,500 |
| “GUERRERO (A) JAGUAR” | 70 | \$3,000 |
| “GUERRERO (A) AGUILA” | 60 | \$1,500 |

2.2.4 Rúbrica de Evaluación para obtener Becas Económicas a Deportistas de Alto Rendimiento



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

| 1 | EVENTOS DEPORTIVOS | EXCELENTE 20 Puntos | DESTACADO 15 Puntos | SOBRESALIENTE 10 Puntos | REGULAR 5 Puntos |
|----|--|---|---|--|---|
| 2 | Convocado por CONADE | Miembro de la selección nacional de CONADE | Miembro de la preselección de CONADE | Fue seleccionado en el último año | Fue preseleccionado en el último año |
| 3 | Ranquin de la federación del deporte que realiza | Aparece en los tres primeros lugares del ranquin nacional | Aparece en los 10 primeros lugares del ranquin nacional | Aparece en los 15 primeros lugares del ranquin nacional | Aparece en la lista del ranquin nacional |
| 4 | Juegos olímpicos o paralímpicos | Participó en la última edición de los juegos olímpicos o paralímpicos | Esta considerado para la próxima edición de los juegos olímpicos o paralímpicos | En busca de ganar un lugar en los juegos olímpicos o paralímpicos | En algún momento fue considerado para participar en los juegos olímpicos o paralímpicos |
| 5 | Campeonato mundial o mundial juvenil de su disciplina | Ganador de medalla en mundial de la disciplina o su equivalente | Participó en el mundial de su disciplina o equivalente | Formó parte de preselección para mundial de su disciplina o equivalente | En algún momento fue considerado para participar |
| 6 | Nacional de su disciplina (federación) | Ganó medalla de oro o su equivalente | Ganó medalla de plata o su equivalente | Ganó medalla de bronce o su equivalente | Quedó entre los 10 primeros |
| 7 | Nacionales o paranaconales CONADE | Ganó medalla de oro o su equivalente en la última edición | Ganó medalla de plata o su equivalente en la última edición | Ganó medalla de bronce o su equivalente en la última edición | Quedó entre los 10 primeros en la última edición |
| 8 | Juegos panamericanos, panamericanos de la juventud o regionales internacionales de convocatoria oficial | Ganó medalla de oro o su equivalente | Ganó medalla de plata o su equivalente | Ganó medalla de bronce o su equivalente | Quedó entre los 10 primeros |
| 9 | Logro histórico a trascendental para su deporte | Es el primero en alcanzar algún mérito deportivo para el país | Igualó algún resultado histórico para el país | Es el primero en alcanzar algún mérito deportivo para el estado | Igualó algún resultado histórico para el estado |
| 10 | Trayectoria de medallas en nacionales o paranaconales CONADE | Múltiple ganador de medallas de oro en diferentes años (mínimo tres en años consecutivos, no se suman las medallas ganadas en la misma edición) | Múltiple ganador de medallas de plata o superior en diferentes años (mínimo tres años consecutivos, no se suman las medallas ganadas en la misma edición) | Múltiple ganador de medallas de bronce o superior en diferentes años (mínimo tres años consecutivos, no se suman las medallas ganadas en la misma edición) | Ganador de alguna medalla en juegos nacionales CONADE o paranaconales CONADE. |

ATENTAMENTE

LIC. JACOBO ADRIÁN ARZATE HOP
Presidente de la Comisión del Deporte de Quintana Roo



CODEQ
COMISIÓN
DEL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

**NUEVO
ACUERDO**
BIENESTAR Y DESARROLLO